

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 139 Martes 23 de julio de 2019 Pág. 7174

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6076 NAPA INVEST, SICAV, S.A.

Modificación Sustancial del Objeto Social. Derecho de Separación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), se anuncia que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Napa Invest, SICAV, S.A. (en proceso de cambiar su denominación a "Dagda Cartera de Inversiones, S.A.") (la "Sociedad"), acordó con fecha 2 de julio de 2019 la modificación sustancial de su objeto social.

Por consiguiente, conforme al artículo 346 de la LSC, se informa a los accionistas de la Sociedad que en la junta general referida anteriormente no votaron a favor del acuerdo de modificación del objeto social que tienen derecho a separarse de la Sociedad, que podrán ejercitar por escrito en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de julio de 2019.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Javier Roger Loppacher.

ID: A190043417-1